

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA
TITULACIÓN 2012

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el Informe MONITOR de Seguimiento del año 2012. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente 2502452 de fecha 20 de septiembre de 2012, la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de la titulación han tenido a bien atender las siguientes recomendaciones a fecha 30 de septiembre de 2013:

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante.

- En cuanto a la observación realizada en la Dimensión 1 sobre que la información se basa fundamentalmente a PDF extraídos directamente de la memoria verificada u obtenidos a partir de documentación oficial, la Comisión de Calidad del título ha acordado crear textos nuevos, sobre todo en los apartados que se refieren a justificación, perfil de ingreso y perfil de egreso.

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=107&cad=2013

- En relación a la observación realizada en la "sobre la activación del enlace relativo al plan de estudios publicado en el BOE.

La Universidad de Cantabria confirma que se trata de una información muy relevante que debe estar a disposición de los interesados por lo que dicho enlace se ha activado en el apartado "Documentación oficial del título" de la página web de la titulación. También se ha incorporado y activado, en la

misma ubicación, el enlace al plan de estudios publicado en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=107&cad=2013

- En relación a la observación realizada sobre la necesidad de una revisión de las páginas web para que se alcance el nivel de accesibilidad establecido en el Real Decreto 1494/2007 y la Ley 56/2007 la Comisión de Calidad del título acordó revisar la página web y ha disminuido el número de enlaces necesarios para acceder a la información de los Planes de estudio.

<http://www.unican.es/Centros/etsiit/> >Planes de estudio >Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática

- Acerca de la recomendación realizada en la "Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante" sobre la inclusión de información específica relativa a estudiantes con necesidades educativas específicas: servicios de apoyo y asesoramiento.

Dicha información es proporcionada por el Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) y está disponible a través del siguiente enlace:

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vrestudiantes/estudiantes/unidades/soucan/>

Dimensión 2. El estudiante.

- En relación a la observación de discrepancias entre el número de créditos y las horas previstas en distintas asignaturas, la Comisión de Calidad de la titulación ha revisado las guías docentes de las asignaturas señaladas y en todas aparecen 150 horas totales. En la página web hay un cuadro de distribución horaria, que corresponde a las horas totales impartidas por los profesores, que difiere de las recibidas por el estudiante, al existir grupos de laboratorio o de aula.

Se ha solicitado a Gestión Académica la sustitución del cuadro de horas impartidas por el cuadro de horas del programa, para que no exista confusión alguna en estos términos.

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od_ac.asp?id=107&c_ad=2013

Dimensión 3. El funcionamiento

- Ante la observación realizada por la ANECA en su informe de seguimiento en la que indicaba que en la composición de la comisión de calidad se observaba que no había representante de los estudiantes, la Comisión de Calidad del título quiere señalar que en los momentos en los que se realiza el seguimiento la Comisión de Calidad no disponía de representante, pero tras las elecciones a representantes de estudiantes de la Escuela, se nombró un representante de estudiantes en la Comisión y se puede comprobar en el siguiente link <http://www.unican.es/Centros/etsiit/sjic/sjicfc/mcc/>
- En relación a lo indicado en el informe de seguimiento de la imposibilidad de acceso a las actas de las reuniones, sólo una breve referencia a los acuerdos tomados, la Comisión de Calidad considera que la publicación en Internet de los datos contenidos en las actas constituye una cesión o comunicación de datos de carácter personal, definida por el artículo 3 j) de la Ley Orgánica 15/1999 como "Toda revelación de datos realizada a una persona distinta del interesado" (extracto extraído del Informe 0261/2010 emitido por la Agencia Española de Protección de datos), por lo que la Comisión de Calidad acuerda publicar los acuerdos alcanzados en las reuniones, siguiendo el reglamento de régimen interno de la Comisión de Calidad, si bien serán redactados con un mayor nivel de detalle. Los acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión de Calidad del título se encuentran disponibles en la página web del Centro tanto para toda la comunidad universitaria como para la sociedad en general

<http://www.unican.es/Centros/etsiit/sjic/Acuerdos+CCGIEIA.htm>

Las actas están alojadas en el gestor de archivos restringido de la Comisión de Calidad y estará disponible para su revisión si así lo desea la Comisión encargada del Seguimiento MONITOR.

Dimensión 4. Resultados de la formación

- En cuanto a la observación realizada en el informe de seguimiento sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso: "En cuanto a la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, es llamativo que, según la memoria de verificación el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 30, mientras que los datos proporcionados por la Universidad indican que el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso el curso 2011/2012 haya sido de 52", la Comisión de Calidad ha revisado la memoria VERIFICA y efectivamente en el apartado 1. "Descripción del Título" aparece que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, a modo de estimación será de 30, pero la Universidad de Cantabria no ha establecido número de plazas en esta titulación.

En este sentido, es conveniente destacar que el centro encargado de la impartición de la docencia de la titulación dispone de los medios humanos y materiales suficientes para hacer frente a un nivel de matriculación que se encuentra ligeramente por encima del esperado manteniendo el nivel de calidad de las actividades formativas

El Área de Calidad de la Universidad de Cantabria ha establecido un modelo común de Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad en el que se recoge, entre otros, un apartado relativo a los "Estudiantes de nuevo ingreso" en el que se analiza su evolución y se proponen medidas correctoras en caso de existir grandes desviaciones con lo declarado en la Memoria de Verificación de la Titulación.

<http://www.unican.es/Centros/etsiit/sgic/sgicfc/Informes+SGIC+de+la+ETS+IIT.htm>